azeite de un vaso, aunque solo le toque por una punta. Conque, aunque Tabernier ignoraba el secreto, no dudaba que la *Piedra* dicha, fuese obra de los Bramines.

610 Prosigue el R. con otra falsedad contra Tabernier: *Afirma, que tambien* (dice el R.) *la hay en la cabeza de la Serpiente Chaperon, muy conocida en Africa, y en Asia.* Aqui junta el R. dos cosas inconexas; y lo que es mas ridiculo, confunde todo lo que Tabernier escribió. Las palabras originales de Tabernier, son en parrafo à parte estas: *Il' y à encore une AUTRE pierre qu' on apelle ausi, Pirre de Serpent au Chaperon.* Aqui no se habla de Asia, ò Africa para estas Serpientes, como soñó el R. Solo se habla para afirmar, que en Asia, y en Africa hay muchos generos de Serpientes. En esta suposicion dice Tabernier, que la *Serpiente de Chaperon* solo se halla en las Costas de Melinda; y que sus Piedras se podrán lograr por los Portugueses de Mozambique: *Il' n y à de ces Serpens qu' aux côtes de Melinde.*

El R. tiene otro Tabernier, ò todo quanto citó no es otra cosa, que una continuada halucinacion, indigna de un niño de Escuela. Qué conexion tiene traducir, *tambien la hay*, haciendo relacion el articulo *la*, à la Piedra questionada, con lo que dice Tabernier, *hay OTRA Piedra, que tambien se llama Piedra de la Serpiente de Chaperon?* Tambien nos hemos de parar à explicar los articulos *El, La, Lo?* Concederá el P. M. que hay muchas Serpientes, en las quales se crien algunas Piedras: y no hallará dificultad en creer, que apenas habrá especie alguna de animal, que no crie alguna. Esto está fuera de la question. Lo que afirma es, que aquella *Piedra*, que vulgarmente llaman *de la Serpiente*, no es otra cosa, que una impostura de los Bramines. Añade sobre lo que dixo Tabernier, que yá está averiguado no ser otra cosa, que un pedazo de cuerno de Ciervo tostado. Tabernier distingue la *Piedra de la Serpiente*, de la Piedra que se halla en la Serpiente *de Chaperon.*

611 No disputo si la Serpiente de *Chaperon* se cria solamente en las Costas de Melinda, ò no. Solo digo esto en

en cabeza de Tabernier, à quien falsamente citó el R. Asi, pues, como esto no es del asunto, concedo que aquella Serpiente se crie en todo el mundo. Niego que la Piedra questionada se halle en aquella, ò en otra qualquiera Serpiente. En vista de esto se conoce, que quando el R. dice, que se halla en la China en la Provincia de *Quamsi* aquella Culebra, *como lo afirma en sus* Flores Chinenses *el Padre Michael Boimo*, solo ha sido para demonstrar con quantas circunstancias se podrá alterar una cita. El Autor es el *Padre Miguél Boym Jesuita*, bien conocido. El titulo de su Obra es *Flora Sinensis.* El asunto es tratar, aludiendo à la Diosa *Flora* de los Romanos, de las plantas, flores, frutos, y animales particulares de la China. Asi le citó el Padre Zahno (de quien el R. tomó la cita) *in sua Flora Sinensi.* En qué, pues, consistiria que el R. trastornase el titulo? En lo que dirá qualquiera.

Yá no admiró hablase al aire del Padre Boym, viendo que ni aun el titulo entendió, y que se contentó con leer un parrafillo del Padre Zahno. Lease el Tomo de la Legacion Batavica, y allí se hallará lo que el Padre Boym, dice acerca del punto presente. Refiere el Padre Boym, que el Mogol regaló al Emperador de la China algunas *Piedras de la Serpiente.* Si se hallasen en *Quamsi*, sería escusado. Es verdad que el Padre Boym dice, que la *Piedra* se halla en las Indias, y en Quamsi, en la cabeza de ciertas Serpientes: pero afirma, que por mas dinero que se ofreció à los Brachmanes, y Jogues, jamás se pudo conseguir descubriesen el modo, ò el secreto de sacarlas. De esto se infiere, que estando esparcidos por el Oriente los Brachmanes embusteros, harán la *Piedra*, no solo en el Indostan, sino tambien en Quamsi, y en donde hubiere cuerno de Ciervo; y siempre engañarian à los incautos, afirmando, que las sacaban de la Serpiente.

612 Descubriré ahora otro error visible, acerca del nombre de la Serpiente, que han padecido, y padecen hoy hombres Eruditos, por no saber el Idioma Portugués. El R. añadió mas; pues para padecer el error sin parecer Erudito, le alteró mucho mas, por no saber el Idioma La-

Latino. Los Portugueses, que pasaron al Oriente, viendo que habia una especie de Culebra, que representaba tener capilla, ò capillo, llamaronla en su Idioma, *Cobra de Capello*. Los Eruditos estraños, por confundir la voz *Capello*, con la voz *Cabello*; y suponer bien, que esta correspondia al Latin *Capillus*, formaron, en falso, varios adjetivos; v. gr. *Pilosus*, *Capillatus*, &c. y en Francés *Chevelù*, &c. De este error yá salieron todos los que le leyeron en Franceses Modernos, que no llaman à la Serpiente *Chevelù* (que significa, como si dixesemos, *Cabellosa*) sino serpiente de *Chaperon*, que significa lo mismo que *de Capello* en Portugués; y en Castellano *Culebra de Capillo*, *Capilla*, *Capuz*, &c. Asi, Tabernier dice como debe decir.

Leyó el R. *Pilaster*, y sin saber lo que leía, dixo, y repitió la Culebra *Pyliastris*, en sus escritos. Qué Castellano es *Pyliastris*? Ni en Griego, ni en Arabigo, ni en Latin, ni en Vasquenze significa cosa. Solo tendrá significado en el Idioma del R. Este es el que tuvo valor para notar la Orthographia del P. M. y para decir de él, *porque ignora la Etymologia*, como vimos hablando del *Narval*. *Pyliastris* con *y*, entra significando *puerta*, del Griego *pylos*. *Piliaster* en Latin, es de aquellos nombres, cuya terminacion deprime, y ridiculiza la significacion; v. gr. *Grammatiscaster*, *Philosophaster*, *Criticaster*, no significan Critico, Philosofo, ò Gramatico; sino al que impropriamente posee el nombre. Asi decimos en Castellano *Padrastro*, *Madrastra*, &c. No se quiso significar que la Serpiente tenia *cabello* (supuesto el error) sino que tenia cosa como cabello, ò pelo. Que la voz, alterada, *Pyliastris*, se derive de *Pilus*, ù de *Pileus*, jamás debió pasar al Castellano *Pyliastris*. Esto es lo mismo que si el R. dixese, que Fulano era *Padrastris* de Citano. Creerán yá los Letores, que el R. no solo se ensayó en leer libros para impugnar al P. M. sino que tambien hasta las mismas voces le cogieron en ayunas de inteligencia.?

613 El Padre Bluteau es de sentir, que la dicha *Piedra* no se halla en la Culebra *de Capello*; en esto concuerda con Tabernier; por lo qual nota de equivocacion à Mons. Furretiere, Cornelio, y Rhedi: y refiere, que el Padre Boym es de sentir, que quando los *Jogues* no hallan la Piedra en la dicha Serpiente, la contrahacen. De todo se colige, que quando no estaba descubierto el artificio de los Bramines, todo era escribir à tientas. Hoy debemos estár firmes en tres cosas. Primera, que es pura materialidad para el caso, que en esta, ò la otra Serpiente se halle, ò no se halle Piedra alguna. Segunda, que la questionada *Piedra de Serpiente*, que, como antidoto topico, obra absorbiendo la ponzoña, al modo de un exquisito alkali, no es otra cosa, que un poco de cuerno de Ciervo tostado. Tercera, que en Paises en donde no hay cuerno de Ciervo, aun estas facticias se contrahacen, tostando huesos de Vaca, ù otro material analogo al cuerno de Ciervo. En esta suposicion, qualquiera curioso podrá hacer en su casa aquel admirable antidoto, que en sus principios costaba tanto dinero poseerle.

§. XVII. BRACHMANES.

614 COn ocasion de advertir quienes fueron lo que inventaron aquella Piedra dicha, puso el P. M. en su Theatro (n. 52.) esta clausula: *Los Bramines de la India (que son los Sacerdotes de aquellos Idolatras) fueron los inventores de este remedio.* El R. quiso hacer ostentacion en su Librejo de lo poco, ò nada que habia leído de las Indias Orientales. Dixo que en la clausula habia descuido. Señaló la *Ilustracion*, varias expresiones identicas de otros Autores. Aqui se conoció, que lo que sobra no alcanza. Era *Ilustracion*, y mucha. Asi se experimentó, que los Impugnantes cegaron del todo. El punto presente es de los mas ridiculos, y aridos que se pueden imaginar. Pasan de cincuenta Autores Clasicos los que tengo vistos, y registrados, que hablan de Bramines. No encontré hasta ahora alguno que, hablando de *Brachmanes*, ò *Bramines*, no añada, *son los Sacerdotes*. Estuve determinado à hacer serie Chronologia de todos. Conociendo que

que en este trabajo era tan inutil, como de referir los muchos Autores, que dicen, ò suponen, que el Tyber es Rio de Roma, me contenté con apuntar los mas clasicos, y originales.

615 Citó el Librejo las Memorias de Trevoux de 1713. art. 91. en donde hay esta clausula formal: *La casta de los Bracmanes, ù de la alta Nobleza.* Añade de propria erudicion: *Los Bracmanes es una clase de gente, à quien los Portugueses han dado el nombre de Casta.* Despues afirma: *Es verdad que son Bracmanes los Sacerdotes, porque se eligen estos de la Nobleza del Pais; pero no todos los Bracmanes son Sacerdotes.* A vista de esto nota, que hubo descuido en la clausula del P. M. *Porque lo son* (Bracmanes) *los que no son Sacerdotes, como Principes, Gobernadores, y en fin todos los Nobles de la India.* Qué necesitamos mas, para demonstracion que el R. ni siquiera oyó nombrar *Bracmanes*? Qué impugnador es este del Theatro, que se viene con un retazo de las Memorias de Trevoux mal entendido, para entremeterse à hablar en materias de que hay continuada noticia de cerca de dos mil años à esta parte: y que estarán esparcidas en mas de dos mil libros de la Bibliotheca Real, en donde escribe? Vuelvo à lo dicho: Este modo de citar es como si el R. nos citase las Memorias de Trevoux para hablar del Tyber.

616 Reconvenido el R. de la falsa cita en la *Ilustracion*, confiesa en el Librote, que citó 91. por art. 151. y que ha sido equivocacion, que el P. M. debió prevenir. Despues de repetir lo que dixo en el Librejo, y copiar sin registro, ni inteligencia lo que advirtió la *Ilustracion*; añade otro retazo de los *Viages del Oriente de los Holandeses.* Cita el Tom. 3. pag. 292. Si no usa de otra Edicion que la que yo tengo, tambien es falsa cita. Yo uso la de Amsterdam de 1725. La clausula está pag. 222. de la parte 1. del Tom. 2. Importan poco citas falsas. Como se cite una clausula formal, no necesito de Indices para encontrarla. Sea cita de Trevoux art. 91. ò 151. sea la de los Viages, pag. 292. ò 222. Demonstraré evidentemente, que el R. está en ayunas de lo que significa *Brachmanes*; y que quedó en mayores tinieblas, por no haber atendido à la *Ilustracion.*

Para esto no citaré Memorias de Trevoux, sino Autores que vivieron mucho tiempo entre los Brachmanes. Todo el reparo del R. que se originó de no haber oído jamás *Bracmanes*, y que por no haber registrado lo que le citó la *Ilustracion*, declinó à terquedad, se reduce à que *Braman* significa mas universalmente que *Sacerdote.* De manera, que en la India es buena consequencia, *es Sacerdote, luego Brammam*; y mala esta, *es Braman*, luego *Sacerdote.* A este modo, si el P. M. hubiese escrito esta clausula: *Los animales de la Tartaria (que son los Cavallos de aquel País) son veloces*, habria descuido, porque aunque el *Cavallo* sea animal de Tartaria, no todo animal de Tartaria es *Cavallo.* Vea el R. si pongo lo que llamó reparo, en terminos eficaces, è inteligibles.

617 Supongo como fuera yá de la disputa, que aquellos Indios se llaman *Brachmanes*, *Bracmanes*, *Bramines*, *Bramenes*, *Bramans*, *Bramanes*, *Bramins*, &c. segun el Idioma en que se escribe. Supongo tambien, que los *Sacerdotes* de aquellos Países son realmente *Bracmanes.* Tampoco está la duda en la voz *Sacerdote.* Esta supone aqui, por persona dedicada al culto de verdadera, ò falsa Deidad. Al caso. Antes de pasar adelante, supongo cierto el antecedente (falso) que tomó el R. Veamos la inconexion. Aun supuesto que *Braman* significase con mas latitud que *Sacerdote*; ¿en qué Rhetorica halló el R. que la especie no se pueda tomar por el genero? ¿En qué Vocabulario de descuidos halló, que, hablando el P. M. segun hablan todos, se le note por descuido no hablar al capto de quien no puede entenderle? Repetidas veces se lee, y se oye, que la especie particular toma el nombre de todo el genero; y otras se habla del genero con exclusion de la especie. Quien no oyó decir, *tantos animales hay en el Retiro*, sin que se deba entender el hombre: ò *tantas almas hay en el retiro*, sin que se entiendan las de Cavallos, Tigres, y Leones? Bien podrá tener el R. poderes del Vulgo para defender sus errores. Para introducir nuevo

vo Idioma entre los Discretos, es exceder en la comision.

618 Dexando à parte ridiculas ilaciones, demonstraré, que el antecedente es falsisimo. El error capital del R. consistió en que quiso regular el Sacerdocio de aquellos Indios, por lo que se observa entre Christianos. No es asi. Sucede todo lo contrario, por lo que mira à nuestro asunto. Entre los Indios se hereda el Sacerdocio. Entre Christianos se abraza por eleccion. Entre Christianos no siempre se eligen personas de la Nobleza mas elevada. Entre Indios los de la Nobleza mas elevada nacen yá Sacerdotes; y no pueden tener aquel oficio, ò caracter otro que no sea Bracman. En Indias, por Noble que sea, no puede ser Sacerdote, si no nació Braman. Entre Christianos ninguno está privado del Sacerdocio; porque este, ni à mayor, ni à menor Nobleza está ligado. Entre nosotros el hijo sigue el empleo que gusta. Entre Indios no debe seguir el hijo otro empleo, que el que de inmemorial hasta su padre han exercido sus abuelos. Esto es inconcuso.

619 Ahora conocerá el Letor, que el R. no entendió la *Ilustracion*. Citó el P. M. à Huet, en prueba de que el Sacerdocio de los Indios era muy analogo en sus ritos al de los Hebreos. Si el R. tuviese noticia de lo que significaba *Levita* entre Israelitas, ahorrára descubrir su insuficiencia. El Tribu, Casta, Linage, ò Generacion de Leví estaba sigilada para la asistencia del Templo. Alli valía esta consequencia: *es Levita*, luego *Sacerdote en acepcion general*, y valía esta otra, *es Sacerdote*, *luego es Levita*. No por otra razon, sino porque todo el Linage de *Leví* nacia sigilado para la asistencia de las cosas sagradas. El Levita era Noble, y Sacerdote. A este modo diriamos bien. *Los Levitas (que son los Sacerdotes de los Hebreos) hicieron tal cosa.* Sería reparo decir, que *Levita* significa *Casta Noble*, y no *Sacerdocio*; y que asi habia descuido en la expresion? Reparo sería, y aun impreso, y reimpreso; pero de aquellos, que pudieran poner los que apenas perciben las voces de lo que se escribe.

620 Por no haber entendido el R. lo que dixo el P. M. fingió quexa de las que acostumbra. Dixo el Librejo: *Por lo que llamarle à uno* Bracman *es darle el titulo de* Noble, *mas no el de Sacerdote.* Entra la *Ilustracion* sacando el sentido de esta clausula: y sin usar de letra bastardilla, pone en cabeza del R. esta clausula, hablando de los Bramanes: *No son los Sacerdotes, sino los Nobles de aquel Pais.* Si en sentir del R. es falsa consequencia es *Braman*, luego *Sacerdote*; y es buena la otra, *es Braman*, luego *Noble*; en qué se distingue su proposicion formal de la que el P. M. puso de sentido? Ahora entra la impostura. Finge que el P. M. copió del Librejo esta clausula: *No son Sacerdotes los Brachmanes, sino los Nobles de aquel Pais*: como clausula formalisima; y porque esta no está asi en el Librejo, entra la quexa. ¿Qué se necesita mas, que cotejar las clausulas para conocer que el R. jamás entendió la eficacia del articulo *El*, *La*, *Lo*?

Ni percibe lo mismo que lee, ni lo que escribe, ni lo que copia, ni lo que copian de sus escritos. La proposicion de el P. M. contiene el sentido de las palabras que puso el R. (si es el sentido de lo que percibe, eso es inaveriguable.) La que copió el R. dista cien leguas de la que puso el P. M. por razon del articulo *Los*, que omitió el R. para fingir su quexa de Crocodilo. Advierta el R. que quando ha de copiar formalmente alguna clausula, no ha de omitir ni apice, ni jota, ni articulo, ni otra cosa alguna. No es razon quiera, que los Letores le imiten en despreciar las cosas, que pueden variar la proposicion. Pongalo todo, que no faltará quien lo entienda.

621 La clausula primitiva del P. M. que el R. notó de descuido, es esta reducida: *Los Bramines, que son los Sacerdotes.* Para que haya descuido, es preciso que esta proposicion sea falsa. Asi, pues, el R. está obligado à defender esta: *Los Bramines no son los Sacerdotes*; Esta es la que sacó el P. M. en sentido. Pregunto. Es lo mismo decir: *Los Bramanes no son los Sacerdotes*; que esto otro que entendió, y copió el Librete: ¿*No son Sacerdotes los Bracmanes*? Para el R. todo es uno. Es pedirle que hile muy delgado, esperar distinga entre estos palillos substanciales. Lo mismo le parece en la oracion, ò proposicion.

cion que el *sugeto* sea *predicado*, ò *predicado* el *sugeto*. Lo mismo le parece que hace el articulo *Los* puesto, que omitido. Esto pende de no haber declinado el articulo Castellano, con que se inician los niños, que han de entrar en *Musa*, *æ*: aquello se origina de no haberse iniciado en los primeros rudimentos de la Logica.

622 Pondré un exemplo curioso, en el qual se palpe la eficacia del articulo. Suponese, que porque la lengua Latina no tiene Articulo, es causa de muchas confusiones. La Castellana, Griega, y las Orientales le tienen. Al exemplo. En la pregunta que se hizo al Bautista, ¿*Propheta es tu*? no aparece en la Vulgata articulo alguno, pero sí en el Griego; cuya traduccion es mas facil al Castellano. La pregunta fue asi: ¿*Eres el Propheta*? Clarisimo está que la pregunta dista cien leguas de esta, que no tiene articulo: ¿*Eres Propheta*? San Juan era Propheta, *& plusquam Propheta*, y con todo eso no era *el Propheta*. Aqui está el emphasis, *confesó*, y *no negó*. No negó que fuese *Propheta*; pero confesó, como debia, que no era *el Propheta*. Yá se vé ahora que el articulo no induce menor distincion, que entre *ser Propheta*, y ser *el Propheta prometido*, ò el *Mesías*. Vaya la diferencia en plural. *Los Regulares de España son Obispos*. Esta es accidental. Esta otra: *Los Regulares de España son los Obispos*, falsisima por el *los* añadido.

623 Advertida la eficacia del articulo *El*, *La*, *Lo*, se conoce la diversidad de las proposiciones que confundió el R. No hace nada con afirmar, que los Sacerdotes son Bracmanes, mientras no impugne, que los Bramanes sean *los Sacerdotes*; ò mientras no defienda, que *los Bramanes no son los Sacerdotes*, que es lo que el P. M. debió sacar en sentido del Librejo. En esta proposicion *los Sacerdotes son Bramanes*: convenimos todos. Esta otra: *Los Bramanes son Sacerdotes*, es falsa en la inteligencia del R. como sería esta otra, *los animales son hombres*. Pero siendo aquella identica, y evidente, en sentir de todos los Autores, lo mismo es entre estos decir *los Bramanes son Sacerdotes*, que decir *los Bramanes son los Sacerdotes*: como es lo mismo, *los*

los hombres son risibles, ò *los hombres son los risibles*. Esto consiste en lo que queda dicho, que los Brachmanes nacen, como *risibles* en lo Natural, *Sacerdotes* en la Civil. Lo mismo se dice de los *Levitas*.

624 Ahora hará evidencia el Letor, que el R. por no entender las citas de la *Ilustracion*, quedó muy satisfecho de que no se le respondia. Demuestrase. Porque el P. M. citó textos, en que *los Brachmanes son los Sacerdotes*, dice el R. que no negó esto, pues lo supone. ¿Puede estár mas clara la palinodia? Pongamos sus palabras para entretener la risa: *Lo bueno es, que para que vea que los* Brachmanes en la India son los Sacerdotes, *me remite*, &c. ¿*Pues qué tengo que vér yo en estos Autores*? *Qué dicen que* son Brachmanes los Sacerdotes? *Pues yo acaso lo he negado, si tengo supuesto esto mismo*? *Lo que era menester que dixeran es, que solo los Sacerdotes son los Brachmanes, y no otros ningunos. Esto no pudieran decir, porque son Brachmanes todos los Nobles de aquel Pais. Con que todas sus citas no son mas que un farraguillo.*

625 Con harto sentimiento copié tanta halucinacion del R. à la letra. Cotejense las clausulas de letra redonda, y se verá confirmado quanto dixe. El texto que pide el R. es uno, que diga: *Solo los Sacerdotes son los Brachmanes, y no otros*. Huecio, citado de la *Ilustracion*, dice: *Solis Brachmanibus, itidem ut Levitis, patent interiora Templi, reliqui arcentur*. Con que mientras el R. no repasare Nominativos, y Gerundios, no quiere cansarse el P. M. en repetir lo que tiene escrito, quando no se entiende lo que ha puesto, aun sin pedirlo el asunto. Mas risa causa lo que añade: *Son Brachmanes todos los Nobles de aquel Pais*. Ninguno ha soñado semejante desatino. Esto es no haber entendido la voz *Casta*, que leyó en Trevoux. Los *Nayres* son Novilisimos; y no son, ni pueden ser Bramines, aunque sean Reyes. No hay yá que esperar revenga el R. de su halucinacion: y de confundir el *sujeto* con el *Predicado*. Para el Letor. Las citas del P. M. y las que yo añadiré, no dicen puramente que *los Sacerdotes son Brahmanes*; aunque dirán bien los que asi hablaren. Si solo hubiese

esta expresion, es cierto que se decia lo que supone el R. Las citas dicen mas. Suponen que *los Brachmanes son los Sacerdotes.* Esta es la clausula identica del Theatro. Con que si el R. supone lo que le citan, supondrá que el descuido que no ó en el Theatro, ha sido descuido de su inteligencia, ò cuidado de su satisfaccion.

§. XVIII.

626 LOs Gentiles de la India Oriental han conservado de inmemorial, hasta hoy, la distincion de Familias, y de Oficios. Entre ellos igualmente supone el Oficio, por tal, ò tal Familia: y la Familia por tal, ò tal Oficio. A proporcion, que los Oficios son, en su consideracion, mas, ò menos mecanicos, regularon en los Linages mas, ò menos Nobleza. Refiere Estrabon con autoridad de los que estuvieron en el Oriente, que los Indios estaban divididos en siete clases: *Dicunt totam Indorum multitudinem in septem genera dispertiri.* La graduacion es esta: *Philosofos, Labradores, Pastores, Artifices, Militares, Gobernadores, y Consejeros.* Estos se dividian en seis clases. Los primeros, que eran *Philosofos*, juntamente eran *Sacerdotes*, y Consejeros de los Reyes: *Quorum Philosophi honore antecedunt, numero verò paucissimi sunt. Vtuntur eorum unoquoque privatim qui mactant, & sacrificant.*

A ninguno de aquellos le era licito mudar empleo, ò casarse con quien le tuviese distinto; ni exercer muchos oficios, à no ser Philosofo: *Nec licet cum alio genere connubia contrahi, nec studium, nec Artem imitari, nec eundem plura exercere, nisi Philosophus sit. Huic enim ob virtutem conceditur.* Lo que hay que admirar es, que esto que yá Estrabon refiere de los tiempos de Alexandro Magno, se observe hoy en el Oriente con la misma puntualidad en lo substancial. Aquellos Philosofos no son otros que los Antiguos *Brachmanes*, y los *Bramines* de hoy. Entonces eran los Sabios, Sacerdotes, y Directores en cosas arduas. Hoy tienen el mismo empleo, ligado à su Linage, Casta, Familia, ò Generacion.

Lo

627 Lo que se halla alterado en estos tiempos, solo es el orden de graduar las clases; y solo se añadieron algunas subdivisiones de cada una. Los Militares, que antiguamente poseían el quinto lugar, hoy disputan sus descendientes el primero à los Sacerdotes; esto es, disputan *Nayres*, y *Bramines* sobre la precedencia. Yá se dexa entender la razon. Porphyrio con autoridad de Bardesanes, apunta lo que dixe de los Brachmanes. *Brachmanes à maioribus, veluti Sacerdotium per manus traditum, talem Divinam sapientiam recipiunt.* Mas adelante supone, que todos son de un linage: *Omnes enim Brachmanes ex una stirpe sunt oriundi.* Vease aqui heredado el Sacerdocio en solo los Bracmanes.

Philostrato dice, que los Brachmanes eran *los Sacerdotes del Sol.* Hierocles, citado de Estephano Byzantino, afirma lo proprio: *Brachmanes SOLI verò maximè sunt addicti, & consecrati.* Appiano los comparó à los Magos de Persia: *Habentur Indorum sabtilisimi, & sapientisimi, sicut Persarum Magi.* Ninguno dudó, que *Mago* suponia por Philosofo, y Sacerdote. Asi dice Cluverio en su Germania Antigua, lo que suponen todos, que Persas, Parthos, Bractianos, Arianos, Sacos, y Medos, llamaban *Magos* à sus Sacerdotes. Los Asyrios, *Chaldeos*: los Celtas, *Druidas*: los Indios, *Brachmanes*, &c. Estos nombres significaban Ciencia, y Sacerdocio: *illis Sæculis apud omneis pariter Gentes penes unos Sacerdoteis omnis tàm Divina, quàm Naturalis, Moralisque erat Philosophiæ tractatio.* La diferencia estaba en que era en unas gentes hereditario el Sacerdocio, y en otras por eleccion.

628 Con facilidad pudiera continuar la noticia hasta nuestros tiempos, si no temiese fastidiar à los Letores, Vayan dos Autores Arabes para diferenciar. El Autor de la Geographia Nubiense (se cree ser Xerif Edrissi) dice: *Brahamitæ (Religiosi videlicet Indorum)* Ismael Abulfeda, hablando de los *Brahmanes*, advierte: *Isti sunt Indorum Religiosi, suamque referunt dominationem ad* Barhman *eorum primum Sapientem.* Para entender esto, se debe notar, que el nombre de *Brachman* generalmente se cree